

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VERSUMO S.A., CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Febrero de dos mil quince, a las doce horas y treinta minutos, en el local social de la compañía VERSUMO S. A., ubicado en la calle Carchi # 601 y Quisquis, domicilio principal de la compañía, se constituye el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, en su calidad de Gerente y representante legal de Plantyagua S.A., propietaria de un mil quinientas veinte acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía VERSUMO S.A., con derecho a un mil quinientos veinte votos; el señor Carlos Muñoz Gallardo, propietario de un mil seiscientos ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía VERSUMO S.A., con derecho a un mil seiscientos ochenta y ocho votos; y, la señora Roxana Muñoz Gallardo, propietaria de un mil quinientas veintiún acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía VERSUMO S.A., con derecho a un mil quinientos veintiún votos; y en representación del señor Rafael Muñoz Gallardo, propietario de un mil quinientas veintiún acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía VERSUMO S.A., con derecho a un mil quinientos veintiún votos, acompañando la respectiva carta poder que se adjunta a la presente acta.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañía VERSUMO S.A., se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas la señora Roxana Muñoz Gallardo, por resolución unánime de los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía VERSUMO S.A., y , como Secretario, el Gerente General de la compañía VERSUMO S.A. doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente dispone que el Secretario proceda a la lectura del Orden del Día. El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el Orden del Día es el siguiente:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y del Comisario Principal de la compañía VERSUMO S.A.

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía VERSUMO S.A. correspondientes al ejercicio del año 2014, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

3°.- Designar Presidente de la compañía VERSUMO S.A. por el período de cinco años, y dos Comisarios de la compañía VERSUMO S.A., para el período de dos años. Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la accionista y Presidente Ad Hoc señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se apruebe el informe presentado por la Gerente General, doctor Carlos Muñoz Insua; que se apruebe el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, señor Robert Jerson Cervantes Gilses; y que se declaren ratificadas todas las actuaciones hechas hasta el momento, a nombre de VERSUMO S.A. por los representantes legales actuales de la Compañía, por cuanto han beneficiado a los intereses de VERSUMO S.A.."

La Presidente de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan seis mil doscientos cincuenta votos, correspondientes a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Toma la palabra la accionista y Presidente Ad Hoc señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Balance de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos y detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2014, se declare aprobados dichos estados financieros del año 2014, y resolver que la totalidad de las utilidades de US \$ 11,08 se mantengan acumuladas en una cuenta para futuras capitalizaciones."

La Presidente de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan seis mil doscientos cincuenta votos, correspondientes a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día. Solicita la palabra la accionista y Presidente Ad Hoc señora Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se elija Presidente de VERSUMO S. A. a la compañía PLANTYAGUA S. A. por el período de cinco años, que se contarán a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil; y que se reelija como Comisario Principal al señor Robert Jerson Cervantes Gilses y que se elija como Comisario Suplente al señor Eduardo Tenette Duque, por el período de dos años que se contarán a partir de la presente fecha."

La Presidente de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que la Secretario, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear

modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

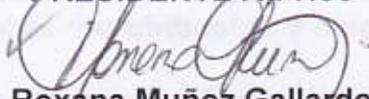
En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan seis mil doscientos cincuenta votos, correspondientes a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar al Secretario en la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, esto es por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

**PRESIDENTE Ad-Hoc**



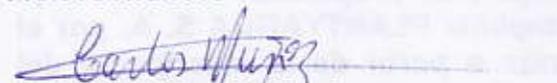
Roxana Muñoz Gallardo  
Cédula de Ciudadanía # 0908635873

**GERENTE GENERAL**



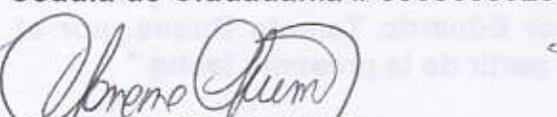
Carlos Muñoz Insua  
C.C. 0900711573

**ACCIONISTAS**

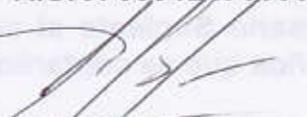


Carlos Muñoz Gallardo  
Cédula de Ciudadanía # 0908635923

Plantyagua S.A.  
R.U.C. 0991247033001



Roxana Muñoz Gallardo  
Cédula de Ciudadanía # 0908635873



Carlos Muñoz Insua  
Gerente General



Rafael Muñoz Gallardo, con Cédula de Ciudadanía # 0908635964, representado por la señora Roxana Muñoz Gallardo, Cédula de Ciudadanía # 0908635873, acompañando la carta poder que se agrega al acta.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
VERSUMO S.A. QUE SE REALIZARA EN GUAYAQUIL, EL 13 DE FEBRERO DE 2015.**

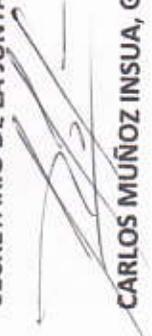
LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SON NOMINATIVAS, ORDINARIAS, DE UN VALOR NOMINAL DE U.S. \$ 0.40, CADA UNA, TODAS LAS CUALES SE  
ENCUENTRAN INTEGRAMENTE PAGADAS.

TENEDOR DE LAS ACCIONES	CANTIDAD	NÚMERO	FIRMA DE ACCIONISTA	FIRMA DE REPRESENTANTE
DE ACCIONES	DE VOTOS	PRESENTE		
CARLOS MUÑOZ GALLARDO	1.688	1.688	CARLOS MUÑOZ GALLARDO	
PLANTYAGUA S.A.	1.520	1.520	 CARLOS MUÑOZ INSUA, GERENTE	
ROXANA MUÑOZ GALLARDO	1.521	1.521	 ROXANA MUÑOZ GALLARDO	
RAFAEL MUÑOZ GALLARDO	1.521	1.521		 RAFAEL MUÑOZ GALLARDO

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

  
ROXANA MUÑOZ GALLARDO

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

  
CARLOS MUÑOZ INSUA, GERENTE GENERAL

**CARTA PODER**

Señor Representante Legal de la Compañía

VERSUMO S.A.

Guayaquil

Yo, **Rafael Eduardo Muñoz Gallardo**, con Cédula de Ciudadanía # 0908635964, por el presente documento confiero poder amplio y suficiente, cuanto en derecho lo exigen las normas jurídicas vigentes en la República del Ecuador, para que mi mandatario, cuyo nombre específico más adelante, pueda intervenir en representación mía, por los derechos que me corresponden en mi calidad de accionista, en la Junta General de Accionistas de la compañía cuyo nombre preciso a continuación, a celebrarse en la fecha que paso a especificar:

MANDATARIO:

Roxana Muñoz Gallardo

COMPAÑÍA DE LA QUE SOY ACCIONISTA:

VERSUMO S.A.

FECHA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

13 DE FEBRERO DE 2015

NÚMERO DE ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, PAGADAS, QUE ME CORRESPONDEN:

1.521

Para constancia, firmo la presente Carta Poder, en la ciudad de New York, de los Estados Unidos de América, el 9 DE FEBRERO DE 2015.



**RAFAEL EDUARDO MUÑOZ GALLARDO**

C. C. 0908635964